

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 70/002/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 033/2007

15 de febrero de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR700022007>

Amnistía Internacional pide total transparencia en la investigación de la UNMIK sobre las muertes de Mon Balaj y Arbën Xheladini

Amnistía Internacional pide total transparencia en la realización de la investigación de la policía de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) sobre el homicidio de los albanokosovares Mon Balaj y Arbën Xheladini durante una manifestación convocada para el 10 de febrero de 2007 por la ONG Vetëvendosje (Autodeterminación).

Los dos hombres murieron durante la manifestación, que se celebró en Pristina en protesta contra el plan del enviado especial de la ONU para Kosovo, Martti Ahtisaari, sobre el futuro estatuto de Kosovo, recientemente dado a conocer.

Según los informes, hay un tercer hombre en estado de coma en la base estadounidense de Bondsteel, si bien según Vetëvendosje hay más personas en el hospital, algunas de ellas en estado crítico. Según los informes, unas 80 personas resultaron heridas, en algunos casos por la inhalación de gas lacrimógeno. Cinco de estas personas son policías.

Para la manifestación, a la que acudieron 3.000 personas, se desplegaron unos 500 agentes del Servicio de Policía de Kosovo y de la policía civil de la UNMIK, incluidas unidades especiales de la policía de países como Rumania y Ucrania. Según los informes, los disparos se produjeron después de que la policía hubiera advertido a los manifestantes que no se acercaran a los edificios oficiales. Se usó gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes, en su gran mayoría pacíficos, algunos de los cuales se habían sentado en la calle ante la policía. Un testigo dijo a Amnistía Internacional que el gas lacrimógeno se utilizó después de aproximadamente una hora. La mujer dio la vuelta para escapar del gas en cuanto comenzaron a lanzarlo y, al hacerlo, fue alcanzada en la espalda por un proyectil de plástico. Según los informes, en el lugar de la manifestación se recogieron después cuatro tipos diferentes de balas de goma o proyectiles de acero cubiertos de plástico.

Según el subcomisionado de Policía de la UNMIK, Trygve Kalleberg, la investigación será realizada por un grupo especial de investigación en el que habrá miembros de la policía internacional y del Servicio de Policía de Kosovo que no intervinieron durante la manifestación. Según el representante especial del secretario general de las Naciones Unidas para Kosovo, Joachim Rucker, un fiscal internacional del Departamento de Justicia de la UNMIK también participará en la investigación, de cuyo seguimiento se ocupará la Inspección de Policía de Kosovo, responsable de la supervisión del Servicio de Policía de Kosovo.

Amnistía Internacional insta a que esta investigación se lleve a cabo según los Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, de las Naciones Unidas, que establecen los elementos necesarios para una investigación eficaz, independiente e imparcial. La investigación debe incluir el análisis de todas las pruebas materiales y documentales y las declaraciones de los testigos, y ser llevada

a cabo por personas de imparcialidad, competencia e independencia reconocidas. Particularmente importante es que sea independiente de cualquier institución, órgano o persona que pueda ser objeto de investigación. Por consiguiente, en las actuales circunstancias es esencial que entre los investigadores haya expertos independientes en patología forense, balística, control de multitudes e investigación en el lugar de los hechos.

La organización lamenta que la retirada a comienzos de 2006 de las competencias de la Oficina del Defensor del Pueblo sobre las acciones y omisiones de la UNMIK, y el hecho de que esta fuerza multinacional no haya constituido la Comisión Consultiva de Derechos Humanos, encargada de la revisión de denuncias contra ella, hayan dado lugar a que no haya ningún organismo en Kosovo con competencias para llevar a cabo una investigación totalmente independiente e imparcial.

La investigación debería examinar las circunstancias en que la policía de la UNMIK recurrió al uso de la fuerza y la medida en que lo hizo. En concreto, debería evaluar si el uso de la fuerza y de armas de fuego fue compatible con las propias directrices de la UNMIK sobre el uso de balas de goma o proyectiles forrados de plástico y con las leyes nacionales y las leyes y normas internacionales de derechos humanos, como el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, ambos de las Naciones Unidas. En concreto, la investigación debería examinar las reglas de intervención, incluida la evaluación de riesgos realizada con antelación y que tuvo como consecuencia el despliegue de fuerzas armadas con proyectiles de plástico, así como las órdenes dadas a las unidades de policía de la UNMIK que participaron en los hechos.

Amnistía Internacional insta a que la investigación se lleve a cabo sin demora y de manera imparcial, y a que los resultados se den a conocer tan pronto como sea razonablemente posible. Cualquier agente de policía de la UNMIK sospechoso de conducta ilícita deberá ser suspendido de inmediato y no ser repatriado, sino permanecer en Kosovo hasta que la investigación determine si hay motivos para iniciar un proceso penal. En este caso, el representante especial del secretario general de las Naciones Unidas para Kosovo deberá solicitar de inmediato al secretario general que se le retire la inmunidad procesal de que disfrutaban los miembros de la UNMIK, y el sospechoso debe ser suspendido de sus funciones hasta que se dicte contra él acta de acusación formal.

Amnistía Internacional hace notar que el ministro del Interior, Fatmir Rexhepi dimitió el lunes aceptando su "responsabilidad moral" en las muertes. La organización señala también la dimisión del comisionado de Policía de la UNMIK Stephen Curtis en respuesta a la petición del representante especial. La organización insta a ambos ex altos funcionarios a cooperar plenamente en la investigación de las muertes.

A Amnistía Internacional le preocupan también los informes que, como el de la Oficina del Defensor del Pueblo, afirman que la asistencia a las actuaciones contra Albin Kurti, dirigente de Vetëvendosje y uno de los organizadores de la reunión, estuvo vedada para la prensa y el público, incluido el padre de Albin Kurti. Según informaciones recibidas por Vetëvendosje, Albin Kurti ha sido acusado de incitación a la violencia, y permanecerá detenido otros 30 días mientras se investigan los hechos. La organización insta al Departamento de Justicia de la UNMIK a que se asegure de que siempre que sea posible, y teniendo en cuenta los derechos de los acusados y de las víctimas y los testigos, todos los juicios sean públicos, y que todas las personas detenidas disfruten de los derechos que marca la ley.

Información complementaria

Las balas de goma son dispositivos de impacto o cinéticos cuyo uso en ciertas circunstancias puede tener resultados letales y, por consiguiente, a efectos prácticos deben considerarse armas de fuego. Sólo deben ser utilizadas por personal entrenado y en estricta observancia de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, que afirman, entre otras cosas: "Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no emplearán armas de fuego contra las

personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves". Según fuentes policiales, las propias directrices de la UNMIK establecen que estas balas no deben utilizarse a corta distancia ni apuntarse por encima de la cintura.

La policía de la UNMIK debe instituir estrictas normas para la distribución de estas armas y municiones y, controladas por ella, de cada disparo efectuado; asimismo debe exigir que las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley presenten regularmente informes al Parlamento. También debe tomar medidas para resolver la falta de huellas balísticas de peritaje en los proyectiles de plástico y las balas de goma, a fin de poder llevar un control adecuado y, en caso necesario, investigar violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley al utilizar este material.

Amnistía Internacional ya ha planteado anteriormente preocupaciones respecto al uso excesivo de la fuerza y de armas de fuego por parte de la policía civil de la UNMIK y del Servicio de Policía de Kosovo, tanto al ex comisionado de Policía, Kai Vittrup, como al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el informe presentado ante este organismo por la organización en julio de 2006.